

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Sogamoso Catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

No se tiene en cuenta el acta de inventarios y avalúos allegada por tornarse de manera prematura.

De otra parte se requiere a la parte accionante a efectos de que de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 28 de septiembre de 2020 en su numeral 5º de la parte resolutive.

NOTIFIQUESE



RAFAEL BARRERA NUÑEZ

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 032, Hoy 15 de Diciembre de 2020 siendo las 08:00 a.m.

MARÍA ETELVINA VEGA CHAPARRO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Sogamoso Catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

A efectos de resolver el presente recurso necesario se torna en principio y ante la primer inconformidad necesario se torna requerir a la parte interesada a efectos de que allegue sendos certificados de libertad y tradición en los cuales se constate el levantamiento de las cautelas y/o medidas preventivas que dice soportaban los bienes.

Para lo anterior se les concede el término de cinco (05) días.

Una vez vencido el término ingrédese al despacho para desatar el presente recurso.

NOTIFIQUESE



RAFAEL BARRERA NUÑEZ

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 032, Hoy 15 de Diciembre de 2020 siendo las 08:00 a.m.

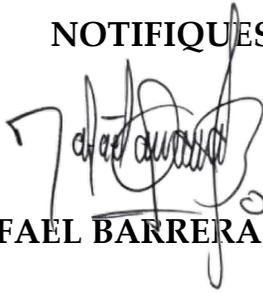
MARÍA ETELVINA VEGA CHAPARRO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Sogamoso Catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la fecha señalada en auto de fecha 17 de noviembre de esta misma calenda para llevarse a cabo la audiencia pertinente corresponde al día de la Rama Judicial, en la cual no se ejercen labores, este despacho dispone fijar la misma para el día **trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 02:00 de la tarde.**

NOTIFIQUESE



RAFAEL BARRERA NUÑEZ

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 032, Hoy 15 de Diciembre de 2020 siendo las 08:00 a.m.

MARÍA ETELVINA VEGA CHAPARRO
Secretaria